

Diplomado

Eficiencia Energética y Energías Limpias

Héctor Enrique Guzmán
Asesor Jurídico Ambiental
Mayo de 2011



OPEN

**OPORTUNIDADES
DE MERCADO PARA
ENERGÍAS LÍMPIAS
Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA**

Antecedentes

Mundiales

Nacionales

Distritales





OPEN

**OPORTUNIDADES
DE MERCADO PARA
ENERGÍAS LÍMPIAS
Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA**



Convenios de Autoregulación

Antecedentes Mundiales

En el ámbito Europeo una de las primeras referencias a este tipo de iniciativas de celebración de **acuerdos ambientales** la encontramos en la Política ambiental **Alemana del año de 1975** denominada Programa Federal para la gestión de residuos, en el cual, se basa en tres principios, **a) Prevención** (preferencia por la minimización antes que por la reutilización) **b) Cooperación** (preferencia por la iniciativa privada voluntaria, antes que por la imposición normativa obligatoria) y **c) Contaminador pagador** “



Antecedentes Mundiales

La política medioambiental de la Comunidad Europea, se ha basado fundamentalmente en los programas de acción, programas que datan desde 1973, sin embargo para el caso que nos ocupa (Autoregulación) debemos mencionar el

Quinto Programa Comunitario en materia de medio Ambiente establecido para el periodo de 1993 –2000.

La importancia de este programa radicó en que se alejó de las regulaciones e introdujo el concepto de responsabilidad compartida entre las administraciones y las empresas, las cuales presionadas por las exigencias de la sociedad se autoregulan a través de ecoinstrumentos voluntarios mejorando su gestión medioambiental

“



Antecedentes Mundiales

En el apartado 19 del Resumen del programa se establece que “ Mientras que las medidas sobre medio ambiente que se han venido adoptando hasta ahora tendían a ser de **carácter prohibitivo** e insistían en impedir una determinada actuación, la nueva estrategia se inclina más por fomentar una actuación de colaboración, planteamiento que refleja la concienciación cada vez mayor de la industria y el mundo de los negocios de que por un lado, son en gran medida responsables de los problemas del medio ambiente, pero por otro lado, pueden y deben contribuir a solucionarlos. El nuevo planteamiento se va a traducir, en particular en un dialogo más estrecho con la industria y en la promoción, en las circunstancias adecuadas, **de acuerdos voluntarios u otras formas de autoregulación** ”



Antecedentes Nacionales

En el ámbito colombiano nuestra Constitución Política adopta el **principio del Desarrollo Humano Sostenible**, con el fin de conciliar las necesidades de mejorar calidad de vida de la población y el crecimiento económico. Así mismo, le asigna al Estado, al igual que a todas las personas, la obligación de proteger y conservar los recursos naturales de la Nación.



Antecedentes Nacionales

Dentro de los principios fundamentales de la política ambiental, artículo 1 de la Ley 99 de 1993, se establece entre otros, que las acciones encaminadas a proteger, conservar y recuperar el medio ambiente **son tarea conjunta del estado, el sector privado, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales.**

Mediante la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), artículos 2 y 4 de la Ley 99 de 1993, se garantiza la adopción y ejecución de programas y proyectos para poner en marcha los principios ambientales contemplados en la Ley.



Antecedentes Nacionales

El artículo 5 de la Ley 99 de 1.993 consagró la posibilidad de establecer **mecanismos de concertación** del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con el sector privado para ajustar las actividades de éste a las metas ambientales previstas por el Gobierno, y **definir los casos en que haya lugar a la celebración de convenios para la ejecución de planes de cumplimiento con empresas privadas**, para ajustar tecnologías y eliminar o mitigar factores contaminantes, así como fijar las reglas para el cumplimiento de los compromisos derivados de dichos convenios.



Antecedentes Nacionales

El Documento **CONPES 2750** de diciembre 21 de 1994 adopta como programa de acción, promover la producción limpia, previendo planes de reconversión industrial para garantizar la adopción de métodos de producción sostenibles.

Los Planes Nacionales de Desarrollo han establecido la concertación como instrumento que permita incorporar la variable ambiental en las políticas, programas y proyectos de todos los sectores del Estado y la sociedad. Igualmente, incorporan la gradualidad como una estrategia indispensable, dada la magnitud de los problemas ambientales y el carácter de largo plazo de su atención.



Antecedentes Nacionales

La Política Nacional de Producción más Limpia, adoptada por el Consejo Nacional Ambiental en Agosto de 1997, tiene como objetivo prevenir y minimizar los impactos y riesgos a los seres humanos y al ambiente, garantizando la protección ambiental y el crecimiento económico. Mediante la optimización en el uso de los recursos naturales, materias primas y energía, la adopción de tecnologías limpias y las prácticas de mejoramiento continuo.



Antecedentes Distritales

En el ámbito Distrital vale la pena resaltar que: de acuerdo con lo señalado en el **Acuerdo 9 de 1990**, la gestión ambiental es el conjunto de acciones y actividades dirigidas a mejorar, de manera sostenible, la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital. Dispone este Acuerdo que se establecerá y ejecutará un Plan de Gestión Ambiental, y **corresponde al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-** desarrollar y vigilar la aplicación del mismo.



Antecedentes Distritales

El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA firma en el **2.001** la **agenda de trabajo conjunto** entre **instituciones y gremios** para el apoyo a la **gestión ambiental empresarial en Bogotá**, con el objetivo principal de desarrollar acciones para el mejoramiento de la gestión ambiental empresarial. Como una de las actividades de promoción de la autogestión empresarial se planteó la realización de convenios concertación para una producción más limpia con sectores prioritarios.



Antecedentes Distritales

En el año de 2003 se expide por parte de la Autoridad Ambiental Competente en el Distrito Capital (Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA) la **Resolución 2006**, mediante la cual se adopta el Documento Marco para la Elaboración e Implementación de Convenios de Concertación para una Producción más Limpia en el Distrito Capital



Principios

- ▶ **Integralidad**
- ▶ **Concertación**
- ▶ **internalización de los costos ambientales**
- ▶ **Gradualidad**
- ▶ **Solidaridad**



Contenidos

Justificación

Objeto

Actores

Entidades de Apoyo

Alcance

Acuerdos y Compromisos

Autoridad Ambiental

Empresas



Contenidos

Investigación y Desarrollo

Criterios Operacionales

Comité Operativo

Terminación del Convenio

Duración del Convenio

Firmas



Producción Mas Limpia PM+L



PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA ?

Que es:



Estrategia ambiental preventiva
de mejoramiento continuo



Buenas prácticas de operación, sustitución de materiales, cambios tecnológicos, reciclaje

Aporta al desarrollo sostenible por optimización de recursos y minimización de contaminación

Prevención y reducción de la contaminación

PML

Compromiso gerencial

Solución de problemas en la fuente de generación

Minimización de desechos

Beneficio económico: reducción de costos



RESTAURANTES

Los **aspectos ambientales** están asociados con vertimientos líquidos, generación de olores, residuos sólidos, usos de agua y energía.

- Contaminación por vertimientos líquidos.
- Ausencia de separación de redes.
- Generación y manejo inadecuado de residuos sólidos no peligrosos (orgánicos e inorgánicos).
- Agotamiento del recurso hídrico por desperdicio de agua, uso irracional de los recursos luz, gas.
- Manejo de la dosificación de productos para la limpieza.



RESTAURANTES

ACCIONES DE PML

Remover el 100% de la comida en la fuente de residuos sólidos y grasas.

Hacer barrido y recogido completo de residuos sólidos en seco antes de iniciar a restregar y trapear.



Instalación y mantenimiento periódico de trampa de grasas interna/externa con sistemas de tratamiento adicionales.

Instalación de rejillas en pocetas y sifones, éstas deben permanecer en su lugar y removidas únicamente para su limpieza y retiro de los residuos acumulados.



SECTOR LADRILLERO

Aspecto ambiental: Alta emisión de material particulado

Acción de PML:

Sustitución de combustibles, cambio de carbón a uso de coque + antracita.

Resultado: Menor emisión de material particulado.

Ahorro: 20% del volumen de carbón consumido.



SECTOR PORCÍCOLA

Aspecto ambiental: Se identificó un uso muy alto de agua que aumentaba la cantidad de aguas residual producida por la granja.

Acción de PML: Implementar un programa de ahorro y uso eficiente del agua que comprende la capacitación y empleo de agua lluvia, barrido en seco diario de la porcinoza y lavado de áreas con menos frecuencia.



Ahorro mensual de agua de 25%.



CC
CORPORACIÓN
FINANCIERA

BB

Por nuestra sociedad